

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvase Proveer.

Cali, 08 de febrero de 2022

La secretaria

Linda Xiomara Baron Rojas

7600131030042019-00215-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Se allega por parte de la Dra. ANGELA MARIA VILLA MEDINA, solicitud de aplazamiento de audiencia, en virtud a la renuncia al cargo el día 07 de febrero de los corrientes, por parte del Representante Legal de COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALESTHEM Y CIA LTDA. Sin embargo, revisado el presente proceso, se evidencia que la referida entidad no es parte dentro del mismo, razón por la cual no es procedente acceder a dicha petición.

Así mismo, la aludida profesional del Derecho, presenta poder otorgado por la Apoderada General de la entidad demandada CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA, en tal virtud se le reconocerá personería para actuar como apoderada de dicha sociedad.

Finalmente, en atención a que mediante providencia No. 62 del 18 de enero de 2022, notificada por estados el día 08 de febrero de los corrientes, se resolvió solicitud de nulidad propuesta a través de apoderado judicial por parte de la entidad demandada CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA, la cual no quedaría ejecutoriada para el próximo viernes 11 de febrero del año en curso, se hace necesario reprogramar la Audiencia inicial de que trata el art. 372 del C. General del Proceso para una fecha posterior.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

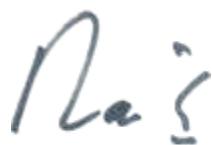
1. NO ACCEDER a la solicitud presentada por la entidad COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALESTHEM Y CIA LTDA; por no ser parte dentro de este proceso.

2. RECONOCER personería a la Dra. ANGELA MARIA VILLA MEDINA, abogada en ejercicio portadora de la T.P. No. 234.148 del C.S de la Judicatura y C.C. No. 1.113.632.980, como apoderada de la parte demandada en este proceso, conforme las voces y fines del poder a ella conferido.

3.- REPROGRAMAR la fecha que había sido señalada para llevar a cabo Audiencia Inicial en este proceso, para lo cual se fija la hora de las **9:00 a.m.** del día **23** del mes de **marzo** del año **2022**.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

/

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
EN ESTADO/ No. 19 DE HOY 09 DE FEBRERO DE 2022
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
LINDA XIOMARA BARON ROJAS